

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INTERDICCIÓN
Demandante	María Zenaida León de Roldan
Presunto Interdicto	Gustavo León Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00412 00
Asunto	Requiere perito
Fecha de la providencia	Diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 185 C-1 este despacho **DISPONE**,

\* Requerir al señor Arnoldo Arjona para que allegue en el término de diez (10) días, la información que se requiera para efectos de desarrollar el inventario de los bienes del interdicto y con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de pruebas y diligencias, So pena de aplicar la sanción establecida en el artículo 44.3 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA





JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITÓ DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AVELETH PROPERTY PADILLA